



maciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 8 de enero de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 777 BA 0224, relativo a autorización y registro como núcleo zoológico. (2014080133)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El contenido de esta notificación de fecha 24 de noviembre de 2013, se encuentra íntegro y a su disposición en el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Mérida, a 8 de enero de 2014. El Director Regional de Programas de Sanidad Animal, CARLOS GONZÁLEZ BREÑA.

#### **ANEXO**

EXPEDIENTE: 777 BA 0224.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Trámite de audiencia.

ASUNTO: Sanidad Animal. Trámite de audiencia para la subsanación de documentación necesaria para dar de alta en el registro de núcleos zoológicos una perrera deportiva.

TITULAR: Nieto Pérez, Anselmo.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Pedro Navia 19, bajo A.

LOCALIDAD: Almendralejo.

HECHOS: El expediente de solicitud de alta en Registro de núcleos zoológicos reviste deficiencias que deben ser subsanadas.

ARTÍCULOS: Art. 7 y 8 del Decreto 42/1995, de 18 de abril, sobre autorizaciones y registro de núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de equitación y centros para el fomento, cuidado y venta de animales de compañía. (DOE n.º 48, de 25 de abril de 1995).

• • •